



Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

CEASPUE
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

Presea Tláloc al Mérito en Innovaciones Hídricas

El Gobierno del Estado de Puebla invita a participar en el premio presea Tláloc al Mérito en Innovaciones Hídricas 2025, con el propósito de reconocer a las personas o grupos que hayan desarrollado innovaciones orientadas al uso racional, manejo sustentable, conservación y aprovechamiento eficiente del agua en el Estado de Puebla en términos de lo dispuesto en los artículos 31 fracciones III, VII y XVI, 49, 58 y 59 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2 y 14 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, 11 fracción I, XLIII, 12 fracción VI, 18 fracción II y 19 fracciones I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua y Saneamiento de Puebla; 5 fracción I y II de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

CONVOCAN

A todas las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el proceso para obtener la **Presea Tláloc al Mérito en Innovaciones Hídricas 2025** de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Podrán participar todas y todos los ciudadanos en forma individual o grupal que hayan realizado innovaciones hídricas en el Estado de Puebla entre el **1 de enero 2020 y el 30 de noviembre de 2025**.
2. Se considerará innovación, toda mejora realizada para resolver problemas relacionados con el uso, manejo y cuidado racional del agua en las ciudades y comunidades de Puebla.
3. Se integrará un Comité Evaluador para la recepción y evaluación de propuestas y/o auto propuestas con la participación de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado, Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México.
4. Las propuestas y/o auto propuestas presentadas deberán contener:
 - **Nombre de la innovación**
 - **Autorías, institución u organización**
 - **Descripción (máximo dos cuartillas)**
 - **Lugar de la innovación**
 - **Evidencias**
 - **Impactos y beneficios generados**

5. Las postulaciones se recibirán a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2025, en las oficinas de la CEASPUE ubicadas en **Vía Atlixcáyotl 1101 Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Norte 1er. Piso, Puebla, Puebla**, así como a través del correo electrónico oficial de la CEASPUE **ceaspue@puebla.gob.mx**

Quedan excluidas las propuestas presentadas por funcionarias y funcionarios públicos en ejercicio de la CEASPUE.

PREMIOS

6. Los premios y reconocimientos se otorgarán de la forma siguiente:
 - 1er. Lugar \$25,000 MXN y presea**
 - 2do. Lugar \$15,000 MXN y presea**
 - 3er. Lugar \$10,000 MXN y presea**
 - 4to. al 30° Presea**
 - Lugar 30 en adelante: Diploma**

RESULTADOS

7. Los **resultados** se publicarán el **15 de diciembre de 2025** en los portales oficiales de la CEASPUE. La ceremonia de premiación se realizará durante los primeros 15 días de enero de 2026.
8. El Comité Evaluador tomará en cuenta:
 - **Originalidad e innovación**
 - **Impacto social y ambiental**
 - **Replicabilidad en otras comunidades**
 - **Sustentabilidad y viabilidad técnica**
 - **Vinculación con políticas públicas estatales y nacionales en materia hídrica**
9. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Infraestructura
Secretaría de Infraestructura

**Ciencia y
Tecnología**
Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**Desarrollo
Económico y Trabajo**
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Agricultura y
Desarrollo Rural**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural